



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

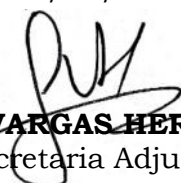
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680813105001201300002-01
RADICADO INTERNO:	82711
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación Interpuesto por ambas partes
RECURRENTE:	ECOPETROL S. A., TRANSCONTINENTAL DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.S.
OPOSITOR:	CARMEN LEÓN NAVARRO, en nombre propio y de su hijo JOSÉ MARÍA CÁRDENAS LEÓN, menor de edad para ese entonces, JOSEFITO CÁRDENAS LEÓN y YANET, MARÍA MAGDALENA, YOLANDA, EUSEBIO y OLIMPO CÁRDENAS NAVARRO
FECHA SENTENCIA:	15-09-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4172-2021
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS A CARGO DE ECOPETROL S.A.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/09/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/09/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24-09-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 15-09-
2021.

SECRETARIA